

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00032

DEMANDANTE: MARGARITA MARIA JIMENEZ MESA

DEMANDADO: INVERCLINCO S.A.S. Y OTRA

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 18 de enero de 2023

Hora: 09:07am a 09:55am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: MARGARITA MARIA JIMENEZ MESA

APODERADO DEMANDANTE: WILSON TOVAR CAVIEDES

APODERADA DEMANDADAS: MARIA FERNANDA VILLAMIZAR

REPRESENTANTE LEGAL INVERCLINCO S.A.S: CLAUDIA ORDONEZ

REPRESENTANTE LEGAL ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.:

MONICA PINILLA

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación y excepciones previas de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR no probadas las excepciones previas propuestas por la demandada denominadas falta de requisitos formales por indebida acumulación de procesos, caducidad de la acción de acoso laboral y habersele dado un trámite de un

proceso diferente al que le corresponde, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

La apoderada de parte demandada interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación.

DECISIÓN:

PRIMERO: NO REPONER la decisión proferida el día de hoy, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión, relacionada con no tener por declaradas las excepciones propuestas por las demandadas.

SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo para que sea resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior De Bogotá D.C., razón por la cual se remitirá el presente asunto ante dicha corporación.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

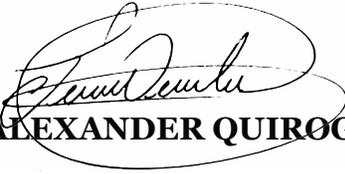
Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4699f3d1-f2fa-4e7d-ad30-a14b5328b510?vcpubtoken=45ca02ce-b05c-48e9-b25d-bde1e5a22950>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fredy Quiroga", enclosed within a thin, hand-drawn oval border.

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO